



RESOLUCIÓN NRO. 37/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante **189/26**, caratulado: Correspondencia recibida: Instituto Nuestra Señora – solicitando se declare de interés legislativo el proyecto “Modelo de Naciones Unidas” que se desarrollará en el mes de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha cursado tratamiento en las comisiones internas de este cuerpo deliberativo.

Que el proyecto educativo se viene desarrollando de manera sostenida desde el año 2024.

Que es un espacio de relevancia creciente en la comunidad, convocando a estudiantes a nivel secundario de distintas instituciones, tanto de General Pico como de otras localidades de nuestra provincia, favoreciendo el encuentro, la integración regional y el fortalecimiento de vínculos entre jóvenes, así como el intercambio y la construcción colectiva de saberes.

Que analizado el tema se ha decidido aprobar por unanimidad la solicitud.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

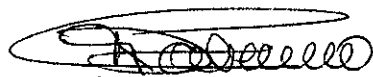
Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo al proyecto denominado “**Modelo de Naciones Unidas del Instituto Nuestra Señora**”, que se realizará durante los días 25 y 26 de agosto en nuestra ciudad.

Artículo 2do.: Entregar copia de la presente al señor Claudio Martín Ortiz, Rector de la institución solicitante.

Artículo 3ro.: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 2 días del mes de julio de 2026.


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

